

Boletín No. 173

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2014

Secretaría de Educación abre convocatoria de Créditos y Subsidios para acceso a la Educación Superior en 2015

- *Las inscripciones estarán abiertas a partir del 7 de Noviembre*
- *La SED dispuso un presupuesto que supera los 6 mil millones de pesos para créditos y subsidios*
- *Los jóvenes interesados pueden acceder a través de modalidades de créditos y subsidios. La información para la convocatoria estará disponible a través de la página web www.educacionbogota.edu.co*

Para aumentar las oportunidades de acceso a la educación superior, prioridad de la política educativa de la Bogotá Humana, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) tiene abiertas las inscripciones para jóvenes que hayan obtenido su grado de bachiller desde el año 2005 para las modalidades de crédito, y 2006 para la modalidad de subsidio.

El presupuesto destinado por la SED para esta convocatoria supera los 6.000 millones de pesos.

Para realizar su inscripción, las y los jóvenes interesadas(os), deben ingresar a la página www.educacionbogota.edu.co y dar clic en el banner *Alternativas de Acceso a la Educación Superior Subsidios y Créditos*, allí ingresan a la convocatoria, donde encontrarán toda la información sobre los requisitos y podrán diligenciar el formulario virtual de la alternativa de su interés.

El subsidio y el crédito a través del Fondo SED Técnica y Tecnológica, ofrece la posibilidad de obtener un crédito educativo blando o subsidio condicionado para la financiación de un programa de pregrado por beneficiario, en la modalidad de técnico o tecnológico.

Financiación a través del crédito: Incluye el valor de la matrícula por semestre académico en una cuantía hasta de hasta 2.5 SMMLV, 1 salario mínimo para sostenimiento.

En caso de subsidio: Se ofrece un apoyo económico de hasta 2.5 SMMLV por semestre para programas de educación en la modalidad de técnico profesional y tecnólogo y 1 SMMLV para sostenimiento.

Además el crédito a través del **Fondo de Mejores Bachilleres**, ofrece la posibilidad de obtener un crédito educativo blando para la financiación de un programa de pregrado por beneficiario en la modalidad de técnico, tecnológico o profesional. La financiación a través de este crédito incluye el valor de la matrícula por semestre académico en una cuantía de hasta 11 SMMLV, 1 SMMLV para textos y 1 SMMLV para transporte.

El crédito a través del **Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia**, ofrece la posibilidad de obtener un crédito educativo blando para la financiación de un programa de pregrado por beneficiario en la modalidad de técnico, tecnológico o profesional. La financiación a través de este crédito incluye el valor de la matrícula por semestre académico en una cuantía hasta de hasta 11 SMMLV y 1,5 SMMLV como subsidio de sostenimiento.

Los estudiantes que accedan a cualquiera de las modalidades de financiación, pueden estudiar en todas las instituciones de educación superior que ofrezcan programas presenciales con acreditación de alta calidad, en la ciudad de Bogotá y tengan convenio con el ICETEX.

Requisitos

- Para acceder al crédito es necesario ser egresado del sistema educativo oficial de Bogotá a partir del 2005, pertenecer a los estratos 1, 2 ó 3, haber presentado la prueba de Estado Saber 11, tener domicilio en Bogotá en los últimos 3 años, estar en proceso de admisión o ser admitido por la Institución de Educación Superior, contar con un deudor solidario aprobado por el ICETEX y diligenciar el formulario para aplicar a la convocatoria.
- Para acceder a los subsidios se requiere ser egresado del sistema educativo oficial de Bogotá del año 2006 en adelante, haber presentado la prueba SABER 11, estar en el proceso de admisión o ser admitido por la Institución de Educación Superior donde desee seguir el programa académico de su predilección, diligenciar formulario aspirante y estar inscrito en el SISBEN.